

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 24
SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil catorce, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:00 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 24 presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores concejales, Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros, Doña Ximena Meneses M., Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los señores concejales y da por iniciada la reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 24 del día Lunes 18 de Agosto, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente

Tabla:

- **CORRESPONDENCIA**
- **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 20.**
- **APROBACION PROYECTOS FONDEVE 2014.**
- **APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION**
- **APROBACION APORTE MUNICIPAL A EDUCACION M\$ 15.000.-**
- **VARIOS**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña solicita a la Sra. Secretaria Municipal que de lectura a correspondencia.

La Sra. Secretaria Municipal saluda y da lectura a Oficio N° 330 del 18 de Agosto de 2014.

DE: CARLOS VELEZ SILVA, DIRECTOR DEPTO DE SALUD

A : SR. ALCALDE COMUNA DE DOÑIHUE

Junto con saludarle me permito solicitar a usted presentar al Honorable Concejo Municipal para su aprobación las Bases del Concurso Cargo de Médico jornada de 44 horas, para Cesfam Municipal de Doñihue.

Agradeciendo su apoyo, saluda fraternalmente

CARLOS VELEZ SILVA

DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPAL DOÑIHUE

BASES GENERALES

LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA SALUD MUNICIPAL

1.- IDENTIFICACION CARGO VACANTE

CATEGORIA A :

01 CARGO MEDICO , 44 horas para Cesfam Doñihue.

**2.- REQUISITOS GENERALES, ESPECIFICOS Y ANTECEDENTES
REQUERIDOS :**

Los establecidos en la Ley N° 19.378, Art. 13° del Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal.

- a) Ser Ciudadano
- Fotocopia Cédula de Identidad.

Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, cuando fuere procedente.

- Certificado del Cantón de Reclutamiento pertinente.

- b) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse
Condenado o procesado por crimen o simple delito.

- c) No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una
Calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.

- a. Declaración Jurada Simple.

- d) Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel nacional educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza exija la ley.
- Certificado de Título original o legalizado por el Secretario Municipal.
- e) Salud apta para ocupar un cargo público.
- a. Certificado de Salud , dictado por Médico de Hospital del Servicio de Salud.

POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Para postular los interesados deberán presentar la documentación que se indica en **SOBRE CERRADO** y en el mismo orden que a continuación se señala.:

- Solicitud dirigida al Sr. Alcalde , postulando al cargo.
- Currículum Vitae.
- Copia de cédula de identidad.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificados de Estudios o fotocopias legalizadas por Secretario Municipal.
- Otros Estudios.

La no presentación de cualquiera de los documentos indicados precedentemente, sería causal para dejar al postulante fuera de concurso.

La Comisión Seleccionadora, en el caso de presentarse un postulante con Magíster y/o Doctorado, sólo asignará puntaje a postulantes que acrediten dicha capacitación de Post- Grado, con certificación original, en el cual se evidencie que se otorga el grado Académico al que el postulante hace mención en sus antecedentes.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sin expresión de causa.

FACTORES DE PONDERACION

Perfil del Cargo	40 % _____	40 puntos
Experiencia Laboral	20 % _____	20 puntos

Capacitación 10 % _____ 10 puntos

Entrevista 30 % _____ 30 puntos

Cada requisito tiene un puntaje asignado, en el caso de poseerlo o ser mayor de lo solicitado, se otorgará el puntaje referido. En caso de no poseerlo, obtendrá 0 puntos.

Serán convocados a la entrevista personal, aquellos postulantes que obtengan a lo menos 40 puntos en la sumatoria de perfil del cargo , experiencia laboral y capacitación.

CARGO MEDICO CESFAM DOÑIHUE

PERFIL DEL CARGO,

PUNTAJE MÁXIMO DE 40 PUNTOS.

Perfil del cargo (conocimientos, habilidades y/o manejo)

Puntaje

Acreditar conocimientos en Atención Primaria de Salud

20

Acreditar manejo de Programas de Salud

10

Acreditar conocimientos en temas de CESFAM

10

EXPERIENCIA LABORAL COMO PROFESIONAL DE SALUD

PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS.

Experiencia de Salud

Puntaje

De 0 a 6 años	05
De 7 a 12	15
De 13 y más	20

CAPACITACION

PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS

(Se otorgará puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional)

Puntaje máximo 10 puntos.

Capacitación

Puntaje

Cursos relaciones con temáticas en Salud	04
Postítulos o Diplomados en temática de Salud	06

ENTREVISTA PERSONAL

PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS.

- Serán convocados a la Entrevista Personal, aquellos postulantes que obtengan a lo menos 40 puntos en la sumatoria de Perfil del Cargo , Experiencia Laboral y Capacitación.
- La entrevista será realizada por la comisión.

PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes se presentarán en **SOBRE CERRADO**. Este sobre deberá ser entregado en la Oficinas del Departamento de Salud Municipal Doñihue, ubicado en calle Dr. Sanhueza s/n Doñihue, hasta las 16:00 hrs., del día 10 de Octubre del año 2014.

En el anverso del sobre se indicará:

- Nombre del postulante.
- Cargo al que postula.

Por el sólo hecho de presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las Bases del Concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del Cargo al cual postula.

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases, será resuelta por la Comisión.

CRONOGRAMA

1.- PUBLICACIONES

- Aviso a las I. Municipalidades de la Sexta Región, el día 8 de Septiembre del año 2014.
- Publicación en el diario de Circulación Regional , el día 8 de Septiembre del año 2014.
- Publicación en el Diario Mural de la I. Municipalidad desde el día 8 de Septiembre del año 2014.

2.- ENTREGA DE BASES

Desde el día 8 de Septiembre del año 2014, en el Departamento de Salud Municipal Doñihue, en horario de Oficina (8:00 a 16:00 hrs.).

3.- RECEPCION DE ANTECEDENTES

Hasta el día 10 de Octubre del año 2014, en sobre cerrado en el Departamento de Salud Municipal Doñihue, horario de Oficina (8:00 a 16:00 hrs.).

4.- EVALUACION

Evaluación y Preselección de Antecedentes el día 13 de Octubre del año 2014.

5.- ENTREVISTA

Entrevista a postulantes preseleccionados el día 14 de Octubre del año 2014, en el Departamento de Salud Doñihue, desde las 09:30 hrs., en adelante.

El día de la Entrevista el postulante deberá acreditar los requisitos señalados en letras a) , b) y e) del punto N° 2 REQUISITOS GENERALES, mediante documentos o certificados oficiales auténticos.

6.- ENTREVISTA PSICOLÓGICA

Los postulantes que conformen la terna a proponer al señor Alcalde, serán evaluados por profesional Psicólogo el día 15 de Octubre del año 2014.

7.- DE LA COMISION

La Comisión estará integrada de acuerdo al artículo 35 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- Director del Departamento de Salud Municipal.
- Director o Subdirector del CESFAM Doñihue
- Encargado de SOME CESFAM Doñihue.
- Ministro de Fe, de la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.

8.- NOTIFICACION

Notificación del resultado del concurso el día 17 de Octubre del año 2014.

9.- DESEMPEÑO

Desempeño del cargo desde el día 01 de Noviembre del año 2014.

Nota : El postulante que fuese seleccionado, deberá presentar todos los documentos del punto C (Postulación y presentación de antecedentes), en originales hasta el día 07 de noviembre del año 2014, para su registro en Contraloría Regional.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes C., consulta si corresponde a las bases tipo que existen.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña G., responde que sí, que ese llamado obedece a una estrategia para llenar el último cupo que queda de médico y ver cuál es el interés que tienen los médicos en venirse a la comuna.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses M., comenta que tuvo dos contratiempos con el Dr. Iribarren y que corresponden al mal trato que tiene el doctor con los pacientes, además expresa que han ocurrido situaciones que no corresponden, en esa oportunidad se dejó urgencia sin funcionarios, considerando que había tres personas que estaban esperando ser atendidas, la salida obedeció a un accidente que ocurrió en la comuna de

Rancagua, ya que fue en la Ruta H-30 frente al zoológico, y reitero eso es la comuna de Rancagua, solicita al Sr. Alcalde poder ver esta situación ya que si ocurre un accidente en la comuna y la ambulancia está atendiendo un accidente fuera de la comuna, considera que este problema debe ser analizado para poder dar solución a nuestros vecinos, ya que no puede quedar urgencia cerrado, acota que acompaño a otra sra. Al Cesfam de Lo Miranda y recibieron mal trato del mismo medico, considera que esas cosas no puede pasar y que ese doctor no puede quedar así y solicitara un sumario para ese doctor.

La Sra. Secretaria Municipal da lectura a documento enviado por SECPLAC
MEMO N° 13/0814

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SEÑOR ALCALDE COMUNA DE DOÑIHUE

1.- De acuerdo a la meta presidencial establecida respecto de la ampliación de coberturas de salas cunas y jardines infantiles, se solicita poder gestionar acuerdo con el Concejo Municipal para la entrega en comodato del terreno colindante con el jardín Infantil Manchitas de Colores, de la Fundación Integra, para que puedan desarrollar sus proyectos de ampliación de acuerdo a la meta del Gobierno Central. Esta iniciativa ha sido conversada con la Fundación Integra y ellos están dispuestos a construir la ampliación del recinto para ofrecer una mayor cobertura en la localidad.

2.- Actualmente este terreno es eriazo y es un foco de inseguridad para el Jardín Infantil, el Colegio La Isla y para los vecinos de las poblaciones El Arrayán, Los lagos y Fénix. Con esta iniciativa se podría resolver en parte la demanda por atención parvularia de Lo Miranda, y por otro entregar mayor grado de seguridad para las familias del sector.

3.- Se adjunta plano del terreno que se entregaría en comodato.

Atentamente

FERNANDO ARAYA CERDA

SECPLAC

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

La Sra. Secretaria Municipal da lectura a carta compromiso ingresado

Ilustre Municipalidad de Doñihue

Alcaldía

CARTA COMPROMISO APOORTE FINANCIERO

BORIS ACUÑA GONZALEZ, Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue, actúa en representación de esta Corporación Edilicia, con el compromiso de realizar un aporte de \$ 22.000.000. (Veintidós millones de

pesos) al Comité de Vivienda Valles de San Francisco, los que serán para financiar parte de la compra del terreno, requisito exigido por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo para poder dar curso a tan importante proyecto para los socios de la organización.

DOÑIHUE, 18 de Agosto de 2014.-

La Sra. Secretaria Municipal da lectura a carta compromiso
Ilustre Municipalidad de Doñihue

Alcaldía

CARTA COMPROMISO

BORIS ACUÑA GONZALEZ, Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue, certifica que por acuerdo del Ministro de Obras Públicas, de fecha 21 de Julio de 2014, se estableció que será la comunidad y el Concejo Municipal de Doñihue, quienes aprueben el diseño de la Carretera en el tramo Lo Miranda - Doñihue "Tercera Etapa del Proyecto".

DOÑIHUE, 18 de Agosto de 2014.-

La Sra. Secretaria Municipal da lectura a convocatoria realizada por el Centro de Estudios Comunales CEC Chile

SEMINARIO EXPERTO EN GESTION COMUNAL

Objetivo: Este seminario está orientado a reforzar las competencias requeridas en el municipio para una eficaz gestión. De igual forma el seminario profundizará los temas de salud, educación, turismo y participación ciudadana.

Dirigido a Alcalde, Alcaldesa, Concejal, Concejala, Directores, Jefes de área, Secretarios Municipales, Asistentes y Funcionarios Municipales

Fecha del 22 al 30 de Agosto de 2014.

El Sr. Alcalde informa respecto del comodato y que corresponde a un sitio eriazado que está al costado del Jardín e integra le solicito el comodato con el objeto de ampliar este jardín y ello obedece a la estrategia comunal que está realizando la Municipalidad, también se está construyendo un jardín construyendo un jardín infantil grande en calle Cabo Moena, además se está a la espera del terreno que va entregar AGROSUPER vamos con JUNJI a construir otro jardín infantil grande y dependen de integra.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, consulta si corresponde al terreno que está al lado del Jardín Infantil Manchitas de Colores.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que sí.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que está cerca de la canal de relave, consulta al Sr. Alcalde si en ese tramo la canal esta tapada.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que está absolutamente tapada.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, consulta si ese terreno es municipal.

El Alcalde Don Boris Acuña, responde que es absolutamente municipal

La Sra. Secretaria Municipal, solicita votación para la entrega en comodato de terreno colindante con el jardín Infantil Manchitas de Colores, a la Fundación Integra.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz Aprueba

Sr. Concejal Don Belisario Bastias Aprueba

Sr. Concejal Don Humberto Díaz Aprueba

Sra. Concejala Doña Ximena Meneses Aprueba

Sr. Concejal Don Juan Pérez Aprueba

Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes Aprueba

Sr. Alcalde Don Boris Acuña, Propone y Aprueba

ACUERDO:

Se Aprueba entregar en comodato a la Fundación Integra, terreno colindante con el Jardín Infantil Manchitas de Colores, para que desarrollen sus proyectos de ampliación de acuerdo a la meta del gobierno Central.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa que el diseño de la Carretera H-30 en el tramo que corresponde a Lo Miranda hasta entrada de Coínco. Informa el Alcalde que el primer tramo corresponde desde la Rotonda Rancagua - Punta de Cortes, segundo tramo de Punta de Cortes - Lo Miranda y tercer tramo Lo Miranda - entrada de Coínco, acota que en los dos primeros tramos no hay problemas ya que esta ruta va por la orilla del río, donde será de alto impacto es el tramo de Lo Miranda - entrada a Coínco, ya que la comunidad organizada está solicitando que este tramo también bordee el río, cosa que sirva de defensa natural, comenta que en la reunión que sostuvieron con el Ministro de Obras Públicas y la comunidad, se acordó de hacer una gran participación ciudadana y finalmente aprobaría

el Concejo Municipal quien dará la última palabra frente al diseño de la carretera.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que en su gran mayoría los vecinos quieren el camino borde río, por la protección que existe y la otra posibilidad es generar una doble vía, lo que ocasionaría un gran inconveniente con los vecinos producto del tránsito que existe y que esta ruta quedaría en varios puntos cortada, acota que está totalmente de acuerdo con los vecinos y que esta obra se realice borde río. Expresa que es lo que corresponde y es el sentir de los vecinos, deja claro en esta reunión que esta con la ruta que borde el río.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, expresa que no tiene claro que el Ministro haya dicho que el concejo apruebe esto, ya que el proyecto que existía está muy claro por donde se haría la carretera y esto estaba dispuesto y que en parte iba por la orilla del río y en otras salía a la carretera.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que ese proyecto se perdió y también consideraba que sería concesionada y que se realizó uno nuevo y que no tiene ninguna relación con el anterior y por ello que se está consultando a la comunidad, comenta que cuando él asumió se acercó una empresa que tenía la misión de elaborar un trazado en todo este trayecto y lo que estaban proponiendo que cruzara por el medio de California y que cruzara toda la carretera, por ello se reaccionó de esa manera viendo todo esto con mucha presión se determinó que la comunidad va a participar y para asegurar más esa participación es que se dará una importancia preponderante al Concejo Municipal y será este concejo quien apruebe.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, acota que cuando se vea este proyecto estarán las personas técnicas que expliquen.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que este es un proyecto nuevo.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, expresa que apoya, ya que es un daño grande que se les realizaría a las personas y acota que está totalmente de acuerdo que vaya por borde río.

El Sr. Alcalde Don Belisario Bastias, solicita que se vote para dar formalidad a esta propuesta y acota que esta petición partió desde el Ministro de Obras Públicas, aclarando que como autoridades vamos hacer parte del proyecto y que finalmente la van a votar.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, expresa que primeramente se debería consultar a los vecinos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa que obviamente va hacer consultada la comunidad ya que ellos cumplen un rol fundamental, solamente solicito la votación que fue presentada esta moción al Concejo Municipal.

La Sra Concejala Doña Jeannette Quiroz, acota que ha sido un gran trabajo que han realizado los vecinos de California y ellos han frenado y ha servido que este proyecto no se realice.

El Alcalde Don Boris Acuña, comenta que no es tan así porque a California es el último tramo que llegara en 8 a 10 años más y es de una envergadura grande, respecto del financiamiento se come gran parte del financiamiento que tiene Obras Públicas en la Región, por tres veces y cree que va hacer parcializado.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, acota que será muy importante la participación de la comunidad.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa que todos tienen consenso que la carretera se necesita y están buscando que el trazo no sea tan invasivo.

La Sra. Secretaria Municipal solicita votación para aprobar el compromiso "será la comunidad y el Concejo Municipal, quienes aprueben el diseño de la carretera tramo Lo Miranda - Doñihue.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, Propone y	Aprueba

ACUERDO

Se aprueba compromiso "será la comunidad y el Concejo Municipal, quienes aprueben el diseño de la carretera tramo Lo Miranda - Doñihue".

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, informa respecto de la carta de compromiso de aporte del comité de vivienda que quedo entrabado en al anterior gobierno ya que se le hizo una promesa y este comité es damnificado del terremoto y se les hizo una promesa que iban a tener apoyo económico y no se cumplió, acota que fueron tres los comités Santa Catalina, Valles de San Francisco, Doña Josefa

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias consulta quien fue el que les hizo ese compromiso.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña responde que fue la Seremi de Vivienda y el Serviu en su momento, acota que las condiciones han cambiado ya que son 172 viviendas y están postulando a un tipo de subsidio y el Serviu les pone una condición de una UF más y nos solicitan apoyo y ellos se comprometen a aportar más UF, y los recurso no se deben entregar de inmediato , cree que puede ser hasta diciembre y así el comité puede avanzar y continuar su trámite y poder tener una solución este año y son de M\$ 22.000.,

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, expresa que cree que no habría ningún problema de poder ayudar y dejarlo para el año 2015.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña comenta que la postulación en es el mes de agosto y necesitan la carta compromiso y el aporte sería posterior y consulta si existe la voluntad de poder aprobar esta carta de compromiso.

La Sra. Secretaria Municipal solicita votación para aprobar el aporte de M\$ 22.000., para el Comité de Vivienda Valles de San francisco los que serán para financiar parte de compra del terreno para la construcción de sus viviendas

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, Propone y	Aprueba

ACUERDO

Se aprueba aporte de M\$ 22.000.- para el comité Valles de San francisco, para financiar parte de la compra del terreno

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Pasamos al segundo punto. Pido aprobación para acta de sesión ordinaria número 20, pido aprobación para acta de sesión ordinaria número 20, pido aprobación para acta de sesión extraordinaria número 20.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, acota que en la página cuatro donde se refiere al cobro para asistir a un espectáculo debe decir \$ 5.000 o \$ 6.000., y no \$ 5.000.000. o \$ 6.000.000., acota además que se debe tener cuidado con la redacción de las actas.

Se da por aprobada el acta de sesión ordinaria N° 20, con las observaciones que realiza el Sr. Concejal Don Belisario Bastias.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa que se pasa al punto N° 3 de la tabla y corresponde a la votación de los Proyectos FONDEVE año 2014.

La Sra. Secretaria Municipal acota que de las 23 de Doñihue y 22 de Lo Miranda, quedaron aprobados con observaciones 7 juntas de vecinos y 3 juntas de vecinos que deben presentar proyectos nuevos en la primera semana de septiembre, los equipamientos deben ir asociados a un inventario para el año 2015, no se autorizaran mobiliario a las juntas de vecinos que no tienen sedes, el resto de aprobó ya que obedecían a las necesidades de los vecinos.

Solicita votación para la aprobación de los Proyectos FONDEVE 2014.

Junta de Vecinos Villa Don Felipe

Junta de Vecinos Villa Australia

Junta de Vecinos Sector Medialuna

Junta de Vecinos Campito California

Junta de Vecinos Villa O'Higgins

Junta de Vecinos Villa Celeste

Junta de Vecinos Villa Lo Carrasco

Junta de Vecinos California

Junta de Vecinos Doñihue Oriente

Junta de Vecinos El Cólera

Junta de Vecinos Cerrillo Centro

Junta de Vecinos 21 de Mayo

Junta de Vecinos Violeta Parra

Junta de Vecinos Villa Las Palmas

Junta de Vecinos Rinconada de Doñihue

Junta de Vecinos Errázuriz

Junta de Vecinos Doñihue Sur

Junta de Vecinos Emilio Cuevas Norte
Junta de Vecinos Población San Juan
Junta de Vecinos Avenida Cachapoal

Lo Miranda

Junta de Vecinos Villa Hermosa
Junta de Vecinos Población Lautaro
Junta de Vecinos Carlos Salazar Duran
Junta de Vecinos Villa Ilusión
Junta de Vecinos Villa Gabriela Mistral
Junta de Vecinos El Arrayán
Junta de Vecinos El Ulmo
Junta de Vecinos Lo Miranda Sur
Junta de Vecinos El Pedregal
Junta de Vecinos Lo Miranda Centro
Junta de Vecinos Población Galvarino
Junta de Vecinos Santa Cristina
Junta de Vecinos Villa Esperanza
Junta de Vecinos Villa Ismenar
Junta de Vecinos Villa El Bosque

Aprobados con observación

Junta de Vecinos Villa Centro Doñihue
Vecinos Villa Sol del Rey
Junta de Vecinos Villa Sor Teresa
Junta de Vecinos Villa Los Conquistadores
Junta de Vecinos Nueva Lo Miranda
Junta de Vecinos El Progreso
Junta de Vecinos Plazuela

Deben presentar nuevos proyectos

Junta de Vecinos Barrio Alto La Florida
Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda.
Junta de Vecinos Cerrillos de Doñihue

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, Propone y	Aprueba

ACUERDO

Se aprueban FONDEVE año 2014, a las siguientes Juntas de Vecinos

Junta de Vecinos Villa Don Felipe

Junta de Vecinos Villa Australia

Junta de Vecinos Sector Medialuna

Junta de Vecinos Campito California

Junta de Vecinos Villa O'Higgins

Junta de Vecinos Villa Celeste

Junta de Vecinos Villa Lo Carrasco

Junta de Vecinos California

Junta de Vecinos Doñihue Oriente

Junta de Vecinos El Cólera

Junta de Vecinos Cerrillo Centro

Junta de Vecinos 21 de Mayo

Junta de Vecinos Violeta Parra

Junta de Vecinos Villa Las Palmas

Junta de Vecinos Rinconada de Doñihue

Junta de Vecinos Errázuriz

Junta de Vecinos Doñihue Sur

Junta de Vecinos Emilio Cuevas Norte

Junta de Vecinos Población San Juan

Junta de Vecinos Avenida Cachapoal

Lo Miranda

Junta de Vecinos Villa Hermosa

Junta de Vecinos Población Lautaro

Junta de Vecinos Carlos Salazar Duran

Junta de Vecinos Villa Ilusión

Junta de Vecinos Villa Gabriela Mistral

Junta de Vecinos El Arrayán

Junta de Vecinos El Ulmo

Junta de Vecinos Lo Miranda Sur

Junta de Vecinos El Pedregal

Junta de Vecinos Lo Miranda Centro

Junta de Vecinos Población Galvarino

Junta de Vecinos Santa Cristina

Junta de Vecinos Villa Esperanza

Junta de Vecinos Villa Ismenar

Junta de Vecinos Villa El Bosque

Aprobados con observación

Junta de Vecinos Villa Centro Doñihue

Vecinos Villa Sol del Rey

Junta de Vecinos Villa Sor Teresa

Junta de Vecinos Villa Los Conquistadores

Junta de Vecinos Nueva Lo Miranda

Junta de Vecinos El Progreso

Junta de Vecinos Plazuela

Deben presentar nuevos proyectos

Junta de Vecinos Barrio Alto La Florida

Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda.

Junta de Vecinos Cerrillos de Doñihue

La Sra. Secretaria Municipal da lectura a tarjeta de condolencia de Don Amadir Vásquez Alarcón. Agradece condolencia familia Vásquez Figueroa.

El Sr. Alcalde de la Comuna de Doñihue presenta la modificación presupuestaria de Educación.

AUMENTAN INGRESOS

<i>Cuenta Contables</i>	<i>Detalles Descripción</i>	<i>Monto M\$</i>
115 05 03 004 001 000	Convenio Educación Pre-básica	52.695.-
115 05 03 101 001 000	Transferencias corrientes a servicios incorporados	11.973.-
115 08 01 001 000 000	Reembolsos arte. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117	2.000.-
115 13 01 999 000 000	Otras	13.577.-
T O T A L		80.245.-

DISMINUYE INGRESOS

115 08 01 002 000 000	Recuperación Art. 12º Ley N° 19.196.	2.000.-
T O T A L		2.000.-

DISMINUYE GASTOS

215 21 01 001 001 000	Sueldo base	1.843.-
215 22 04 002 000 000	Textos y otros materiales de enseñanza	200.-
215 22 04 009 000 000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	2.000.-
215 22 05 008 000 000	Enlaces de telecomunicaciones	3.000.-
215 22 06 001 000 000	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	20.486.-
215 29 06 002 000 000	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	6.000.-
215 22 11 999 000 000	Otros	50.000.-
215 29 04 000 000 000	Mobiliario y otros	2.374.-
215 29 05 001 000 000	Maquina y equipos de oficina	8.679.-

T O T A L **94.582.-**

REDISTRIBUCION EN GASTOS

AUMENTAN GASTOS

215 21 01 004 006 000	Comisiones de servicio en el país	200.-
215 21 02 001 008 002	Planilla complementaria Art. ° Ley N° 19.070.	6.000.-
215 21 02 001 027 001	Asig. Desempeño cond.dific. Art. 28° Ley N° 19.070	2.000.-
215 21 01 002 002 001	Otras cotizaciones previsionales	10.000.-
215 21 03 001 000 000	Honorarios a suma alzada personas naturales	48.000.-
215 22 06 001 000 000	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	11.973.-
215 22 06 001 000 000	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	52.695.-
215 22 08 999 000 000	Otros	7.664.-
215 22 09 003 000 000	Arriendo de vehículos	10.000.-
215 26 01 000 000 000	Devoluciones	16.-
215 26 01 000 000 000	Devoluciones	1.843.-
215 29 06 001 000 000	Equipos computacionales y periféricos	8.859.-
215 31 02 004 001 000	Gastos obras civiles	13.577.-
	T O T A L	172.827.-

Justificación de los movimientos

Mayores Ingresos

115.05.03.004.001 Convenio Educación Pre-Básica: Convenio firmado con la Junta Nacional de Jardines Infantiles para proyectos de ampliación recinto Sala Cuna Cerrillos M\$ 52.695.

115.05.03.101.001 Transferencias Corrientes a Servicios Incorporados: Acuerdo 051 de fecha 03 de Junio de 2014. Sea prueba transferencia de recursos propios al departamento de Educación para la ejecución de los proyectos "Ampliación Jardín Infantil Fantasía M\$ 7.544., "Reparación y Mejoramiento Biblioteca Municipal M\$ 4.428., total M\$ 11.973.

115.08.01.001.000 Reembolso Art. 4° ley N° 19.345: Ajuste Presupuestario M\$ 2.000.

De acuerdo al análisis financiero realizado en los últimos meses y obedeciendo a la necesidad del saldo, se determinó aumentar esta partida (FAGEM 2013)

115.13.01.999 Otras: Ampliación y Remodelación de la estructura del comedor - cocina de los establecimientos Escuela Lo Miranda y Colegio Julio Silva Lazo M\$ 13.577.-

Disminuye Ingresos:

115.08.01.002.000 Recuperaciones Art. 12 Ley 19.196: Ajuste Presupuestario M\$ 2.000.-

Disminuye Gastos:

La necesidad de disminuir los gastos para ajustar los aumentos de gastos en algunas asignaciones:

215.21.01.001.001.000 Sueldos Bases: Se disminuye esta partida ya que el Ministerio en oficio ordinario N° 833 solicita devolución de monto ya que no correspondía la asignación que ellos estaban pagando a los establecimientos Escuela Lo Miranda, Escuela Mis Primeros Pasos y Escuela Laura Matus Meléndez M\$ 1.843., Por tanto

215.26.01.000.000.000 Devoluciones: Aumenta esta asignación M\$ 1.843.-

215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza:: Se disminuye M\$ 200 para ajustar la asignación 215.21.01.004.006.000 Comisión de Servicios en el País: Aumenta esta asignación M\$ 200.

215.22.04.009.000.000 Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales M\$ 2.000.-

215.22.05.008.000.000 Enlaces de Telecomunicaciones M\$ 3.000.-

215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparaciones de edificaciones M\$ 20.486.-

215.29.06.002.000.000 Equipos de Comunicaciones para redes Informáticas M\$ 6.000.-

215.22.11.999.000.000 Otros M\$ 50.000.-

215.29.04.000.000.000 Mobiliario y Otros M\$ 2.374.-

215.29.05.001.000.000 Maquinas y Equipos de Oficina M\$ 8.679.-

Se disminuyen estas partidas como parte del ajuste para el aumento de asignaciones de gastos y por cambios en los gastos del fondo de revitalización.

Aumentan Gastos

215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparaciones de Edificios: Se aprueba transferencia recursos propios al Departamento de Educación para la ejecución de los siguientes proyectos: "Ampliación Jardín Infantil Fantasía" M\$ 7.544, "Reparación y Mejoramiento Biblioteca Municipal" M\$ 4.428, Total M\$ 11.973.-

215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificios: Convenio firmado con la Junta Nacional de Jardines Infantiles para proyecto de ampliación recinto Sala Cuna Cerrillos M\$ 52.695.-

215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparaciones de Edificación: Ampliación y Remodelación de la estructura de Comedor - Cocina de los establecimientos Escuela Lo Miranda y Colegio Julia Silva Lazo M\$ 13.577.-

215.21.02.001.008.002 Planilla Complementaria Art. 4° y 11° Ley 19.598., M\$ 6.000.-

215.21.02.001.027.001 Asig. Desempeño cond. Dificil Art. 28 Ley 19.070, M\$ 2.000.-

215.21.01.002.002.001 Otras Cotizaciones Previsionales M\$ 10.000.-

215.21.03.001.000.000 Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales M\$ 48.000.-

215.22.08.999.000.000 Otros M\$ 7.664.-

215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos M\$ 10.000.-

215.26.01.000.000.000 Devoluciones M\$ 16.-

215.29.06.001.000.000 Equipos Computacionales y Periféricos M\$ 8.859.-

Es necesario aumentar la partida, con el fin de atender ls necesidades de los distintos establecimientos educacionales.

Adicionalmente se solicita un aumento en las transferencias Municipales de M\$ 15.000., por los siguientes motivos:

La necesidad del sistema para dar cumplimiento a las necesidades básicas del sistema educacional.

Menores ingresos por parte del ministerio (11%)

Mayores gastos en reparaciones de los establecimientos educacionales.

Mayores gastos en el transporte escolar.

Mayores gastos en Póliza de seguros.

Gastos en Indemnizaciones.

Otros.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que se trabajó en una reunión de comisión donde participo Don Williams Calderón como Unidad e Control y Don Arnoldo Acevedo como Finanzas del Daem, también en una segunda reunión se trabajó con la Directiva del Colegio de Profesores y la Directiva del Comité de Bienestar de los Profesores, donde se concluyó que el tema del Día del Profesor debe surgir de un propuesta que les realice la Municipalidad, y expresa que le manifestó que el Alcalde elaboraría una propuesta, solicita al Sr. Alcalde poder elaborar una propuesta para poder presentársela a los profesores

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que como están las cosas preferiría que ellos soliciten lo que desean y a partir de ello poder elaborar una propuesta, considera que sería lo mejor.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, acota que de acuerdo a lo que expreso el presidente del comité de bienestar les gustaría ir de nuevo al casino, pero ahora supieron de la deuda que se mantiene con el casino, por eso solicitan una propuesta del municipio.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, comenta que ellos no tenían nada que ver si se había cancelado o no y que ese tema era de la Municipalidad y no ellos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que cuando estuvo en la Escuela de Lo Miranda también se enteró de las actividades realizadas en el año 2013, habían ido en dos oportunidades a las termas, y que a él le parece muy bien y que participaran todos, y esto del casino estaba planteado dentro de las actividades de la ley SEP, por lo que acota que el tema del pago va en vías de solución y poder celebrar a los profesores con la dignidad que corresponde.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, solicita a la Sra. Secretaria Municipal que de lectura a las conclusiones de la reunión de comisión de educación, que se acordaran para la aprobación de la Modificación Presupuestaria Educación y Aporte Municipal a Educación de M\$ 15.000.-

La Sra. Secretaria Municipal da lectura a las conclusiones

- ✓ Adecuar planta de Educación
- ✓ Rendición de los M\$ 15.000., informar Concejo Municipal
- ✓ No se aprobaran nuevas modificación durante este año
- ✓ Informar al Concejo deuda que tienen y buscar soluciones desde el Depto. Educación.
- ✓ Buscar responsabilidad Administrativa a quienes resulten responsables.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, cota que está de acuerdo con las conclusiones y su voto no lo condiciona bajo estas acuerdos, expresa que su voto es personal

Sr. Alcalde Don Boris Acuña, consulta al Sr. Concejal Don Humberto Díaz a que se refiere con la adecuación de planta de Educación.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que de acuerdo a la deuda se ajuste y que la gente que esta con contrato a plazo, se pueda realizar un estudio y ponerle termino a su relación laboral, ello surge de acuerdo a la reacción que tuvo salud y que se ajustó revisando contratos realizando rebajas por otro lado también educación podría hacer el ejercicios, también se consultó a Don Arnoldo Acevedo que si con los M\$ 15.000., que están

solicitando como mayor traspaso terminarían el año expresando, pero Don Arnoldo no les dio ninguna respuesta, acota que les entrego a los Concejales la Resolución Exenta N° 4915 de fecha 30 de Julio de 2014 del Ministerio de Educación, donde se informa de los recurso que llegaron a la comuna de Doñihue son M\$ 283.002., que vienen con diferentes iniciativas las que son bastante amplia y que pueden abarcar todo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, plantea que esta es una reacción del Ministerio con todo Chile y no solo pasa en Doñihue, lamentablemente no tenemos grandes deudas, no tenemos deudas de como San Fernando, San Vicente, algunas comunas traspasan grandes cantidades de recursos, nosotros traspasamos pocos recursos.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, acota que la Presidenta anuncio en el discurso del mes de mayo que harían traspaso a las comunas más vulnerables, acota que el tema de educación esta grave en todo el país.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que el problema que nos sirva porque nos están pasando recursos, nosotros no tenemos deuda previsional, segundo necesitamos indemnizar 10 a 12 profesores, ver todo el asunto de los profesores que no tenían horario, están excedidos en horas y responde a necesidades que debemos solucionar, tenemos pagos que realizar, necesitamos que nuestros alumnos se mantengan en los colegios y eso tiene que ver con las estrategias que tomamos, teniendo que hacer esfuerzos encomiables para darle valor agregado a educación, la competencia nos obliga a entregar más educación extraescolar, mas talleres, mas infraestructura, los problemas que tenemos es por construir y normalizar la situación de los colegios, por eso se construyó la ampliación de cocina y comedor en la Escuela Lo Miranda, si no se hubiese realizado ese trabajo estaríamos hoy con graves problemas sanitarios, también se está construyendo cocina y comedor en la Escuela Julio Silva Lazo, en la Escuela Laura Matus un jardín infantil, la escuela de párvulos se traspasó producto de la construcción del colegio de cerrillo, con tal éxito que se tuvo que actuar con rapidez y se presentó un proyecto de infraestructura para la construcción de baños y algunas salas, y se ganó ese proyecto, mas todos los proyectos de jardines infantiles dos en Lo Miranda y una ampliación más en Doñihue, los baños del Liceo prácticamente nuevos, por ello estamos normalizando, tenemos un problema ya que indemnizamos personas que salieron del sistema, tuvimos que sacar recursos municipales y ahora eso equivale a los M\$ 15.000., estoy de acuerdo que se debe tener claridad respecto de los gastos, hay que decir en que se gastan los recursos, se están

haciendo todos los gastos de la ley SEP, acota que estamos bombardeados porque se nos solicita información, informa que estamos dentro de las doce comunas más transparentes de Chile año 2013 y 2014, como la información está en la página de transparencia, ello es de acceso de toda la comunidad, comenta que están siendo cuestionados con los gastos que se están realizando,

El Sr. Concejal Don Bastias Bastias, acota que el Sr. Alcalde tiene que escuchar a los Concejales y deja establecido que todo el mundo lo sabe que en el Departamento de Educación hay gente demás y por ello les faltan recursos ahora mismo ya se les traspaso todo la subvención del año.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña argumenta que lamentablemente toda la planificación se ha ido atrasando, pero resulta que el Gobierno Regional no tiene recurso, no tenemos ningún proyecto FRIL, en educación exactamente lo mismo, otros años nos empezaba a llegar los recursos en el mes de mayo, en esta oportunidad se atrasó y estamos en agosto y no nos han llegado los recursos, acota que la visión que tenemos como municipalidad respecto del alumnado, es retener a los alumnos para que no se vayan a otras comuna, expresa que las estrategias utilizadas dieron los resultados esperados y estamos estabilizados, las cosas están bien hechas y nos pondremos al día con algunos jardines infantiles para que nos lleguen recursos ahí.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, expresa como los alumnos se van a ir a otras comunas, si es la misma educación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que son colegios particulares subvencionados, llegan buses de Olivar, Graneros a buscar niños a la comuna. El Sr. Concejal Don Juan Pérez, acota que las cosas se debe decir por su nombre, estamos de acuerdo que los proyectos que se presentan están financiados por el gobierno, se valoran y son buenos y cada uno le da una lectura distinta a lo que están viendo, en el año 2013 el concejo aprobó una cantidad de dinero para que funcionemos todo el año Municipalidad, Salud y Educación, acota que salud presento a este concejo en el mes de mayo el problema presupuestario que tenían, se conversó, se tomaron las medidas correspondientes, en su oportunidad se solicitó al Jefe del departamento que realizara los ajustes necesarios, concretándose y se salió del grave problema que enfrentaban, en educación no se puede decir lo mismo, al contrario en educación faltando 5 meses para que termine el año ya se traspasó todos los recursos solicitados para el 2014, segundo cuando en mayo del 2014 nos juntamos en Pichilemu, la Intendenta nos informó que no

habían recursos del 2% porque el Gobierno anterior había dejado todo amarrado, acota que ya en mayo se sabía que no habían recursos, quiere dejar en claro nuevamente que se les traspaso la plata aprobada por el año, se condiciona la votación para votar la modificación presupuestaria, consulta al Alcalde que si se hubiesen realizados los ajustes necesarios cuando el concejo lo propuso, hoy estarían ablando en que se podrían invertir esos M\$ 283.000., y no aprobarlos porque ya están comprometidos, además se están solicitando M\$ 15.000., descuidando proyectos sociales que tanto necesita el Municipio.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa que deja claro que queda desestimado por el documento que viene por el Ministerio y dice pago deuda previsional, pago de indemnizaciones, pago deuda proveedores, asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión, administración y normalización de establecimientos educacionales, adquisición o instalación de tecnologías, obras de infraestructura de establecimientos educacionales, adquisición o contratación de medios de transporte escolar., expresa que los niños de lo miranda viajaban en un bus 90 niños, acota que la reacción que tuvo como autoridad fue poner otro bus para que viajaran cómodos los niños de Lo Miranda, es importante que lo sepan, acota que la proyección del 2% se realizó el año pasado y se enteró recién en mayo de este año que no abrían recurso.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, consulta que si no hubiese tenido tanta gente contratada en educación no estaría pasando esto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, informa que se realizaron algunos ajustes en educación y 16 personas salieron del sistema, acota que cuando los concejales solicitaron que realizaran los ajustes en educación, se realizaron los ajustes necesarios, solicita que se vote esta modificación y en dos semanas más llegarían los recursos que solucionarían los problemas que están enfrentando y reitera que se vote la modificación presupuestaria ya que por M\$ 15.000., no se va a parar esto.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que la proyección que se hace con el trabajo de educación y las actividades de obras de teatro el mono, son con una intencionalidad y efectivamente la intencionalidad es retener y aumentar matricula, para proyectar el trabajo queda un trabajo del año 2015 y 2016 con la reforma estos trabajos debe ser hechos con la comunidad educativa y se partieron de un nivel central donde en definitiva

la unidad educativa no se empodero de esto y expresa que desde ahí hay que realizar un trabajo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que encuentra valido su discurso y que fue presidente de la comisión educación durante 8 años y hoy día recién está discutiendo esto.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que se esto discutiendo ahora, porque recién esta año se están realizando obras de teatro, le parece bien que se haga, discute que en las comunidades educativas de donde salen los planes de mejoras tienen que empoderarse de esto, y hacerlas parte de ellos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que es el Director del establecimiento Educacional quien debe empoderarse es esto.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, acota que efectivamente son los directores quienes deben empoderarse, han ocurrido cosas de forma cree que es bueno conversarlo con quienes corresponden, y ese tipo de cosas menores que el municipio no trae obras de teatro, nuestros niños se merecen cultura, se debe traer un artista, una sinfónica, no cree que alguien se moleste porque se traen obras de teatro, dentro de la ley SEP está la cultura las mingas, no discutiré este tema.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, acota que no es el tema de cuestionar las obras de teatro, se está viendo el tema de la ley SEP, se cuestiona la falta de hojas y materiales, la ahora con la unidad de control se solicita transparentar ley SEP y estar tranquilo y poder seguir trabajando tranquilo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que todos los acciones de la ley SEP tienen que ser aprobados por los directores y respecto de las hojas informa que cada colegio debe tener un plan anual de compras que hasta el día de hoy no hay ningún colegio que lo tenga, hoy día hacemos esfuerzos sobre humanos para poder comprar, espero que manden todos los antecedentes a la Superintendencia, los espero con los brazos abiertos, prometieron una visita, acota que le interesa que las personas sean serias y no se hagan parte de cahuines, se refiere particularmente a una carta que ha circulado y que no merece ningún análisis y que contesto y que no quiere ver más eso, ya que enjuician una gestión, en Lo Miranda se hacen esfuerzos muy grandes, no habiendo ningún terreno para construir concurrimos a

conversar con un empresario y ahí don Patricio Soto regalo un terreno para la construcción de un Jardín Infantil.

El Alcalde Don Boris Acuña, solicita a la Sra. Secretaria Municipal que pida votación para la Modificación Presupuestaria.

La Sra. Secretaria Municipal Solicita Votación para la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación presentada por el Of. N° 257 que fue analizada en la reunión de comisión, acordando cumplir cinco puntos.

AUMENTAN INGRESOS

<i>Cuenta Contables</i>	<i>Detalles Descripción</i>	<i>Monto M\$</i>
115 05 03 004 001 000	Convenio Educación Pre-básica	52.695.-
115 05 03 101 001 000	Transferencias corrientes a servicios incorporados	11.973.-
115 08 01 001 000 000	Reembolsos arte. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117	2.000.-
115 13 01 999 000 000	Otras	13.577.-
T O T A L		80.245.-

DISMINUYE INGRESOS

115 08 01 002 000 000	Recuperación Art. 12° Ley N° 19.196.	2.000.-
T O T A L		2.000.-

DISMINUYE GASTOS

215 21 01 001 001 000	Sueldo base	1.843.-
215 22 04 002 000 000	Textos y otros materiales de enseñanza	200.-
215 22 04 009 000 000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	2.000.-
215 22 05 008 000 000	Enlaces de telecomunicaciones	3.000.-
215 22 06 001 000 000	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	20.486.-
215 29 06 002 000 000	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	6.000.-
215 22 11 999 000 000	Otros	50.000.-
215 29 04 000 000 000	Mobiliario y otros	2.374.-
215 29 05 001 000 000	Maquina y equipos de oficina	8.679.-
T O T A L		94.582.-

REDISTRIBUCION EN GASTOS

AUMENTAN GASTOS

215 21 01 004 006 000	Comisiones de servicio en el país	200.-
215 21 02 001 008 002	Planilla complementaria Art. ° Ley N° 19.070.	6.000.-
215 21 02 001 027 001	Asig. Desempeño cond.dific. Art. 28° Ley N° 19.070	2.000.-
215 21 01 002 002 001	Otras cotizaciones previsionales	10.000.-
215 21 03 001 000 000	Honorarios a suma alzada personas naturales	48.000.-
215 22 06 001 000 000	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	11.973.-
215 22 06 001 000 000	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	52.695.-
215 22 08 999 000 000	Otros	7.664.-
215 22 09 003 000 000	Arriendo de vehículos	10.000.-
215 26 01 000 000 000	Devoluciones	16.-
215 26 01 000 000 000	Devoluciones	1.843.-
215 29 06 001 000 000	Equipos computacionales y periféricos	8.859.-
215 31 02 004 001 000	Gastos obras civiles	13.577.-
	T O T A L	172.827.-

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Rechaza
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez	Rechaza
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, Propone y	Aprueba

ACUERDO

Se aprueba modificación presupuestaria presentada por Departamento de educación con 5 votos a favor y 2 en contra.

AUMENTAN INGRESOS

Cuenta Contables	Detalles Descripción	Monto M\$
115 05 03 004 001 000	Convenio Educación Pre-básica	52.695.-
115 05 03 101 001 000	Transferencias corrientes a servicios incorporados	11.973.-
115 08 01 001 000 000	Reembolsos arte. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117	2.000.-
115 13 01 999 000 000	Otras	13.577.-
	T O T A L	80.245.-

DISMINUYE INGRESOS

115 08 01 002 000 000	Recuperación Art. 12° Ley N° 19.196.	2.000.-
T O T A L		2.000.-

DISMINUYE GASTOS

215 21 01 001 001 000	Sueldo base	1.843.-
215 22 04 002 000 000	Textos y otros materiales de enseñanza	200.-
215 22 04 009 000 000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	2.000.-
215 22 05 008 000 000	Enlaces de telecomunicaciones	3.000.-
215 22 06 001 000 000	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	20.486.-
215 29 06 002 000 000	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	6.000.-
215 22 11 999 000 000	Otros	50.000.-
215 29 04 000 000 000	Mobiliario y otros	2.374.-
215 29 05 001 000 000	Maquina y equipos de oficina	8.679.-
T O T A L		94.582.-

REDISTRIBUCION EN GASTOS

AUMENTAN GASTOS

215 21 01 004 006 000	Comisiones de servicio en el país	200.-
215 21 02 001 008 002	Planilla complementaria Art. ° Ley N° 19.070.	6.000.-
215 21 02 001 027 001	Asig. Desempeño cond.dific. Art. 28° Ley N° 19.070	2.000.-
215 21 01 002 002 001	Otras cotizaciones previsionales	10.000.-
215 21 03 001 000 000	Honorarios a suma alzada personas naturales	48.000.-
215 22 06 001 000 000	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	11.973.-
215 22 06 001 000 000	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	52.695.-
215 22 08 999 000 000	Otros	7.664.-
215 22 09 003 000 000	Arriendo de vehículos	10.000.-
215 26 01 000 000 000	Devoluciones	16.-
215 26 01 000 000 000	Devoluciones	1.843.-
215 29 06 001 000 000	Equipos computacionales y periféricos	8.859.-
215 31 02 004 001 000	Gastos obras civiles	13.577.-
T O T A L		172.827.-

La Sra. Secretaria Municipal, solicita votación por el aporte de subvención Municipal adicional al Departamento de Educación de M\$ 15.000

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Rechaza
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez	Rechaza
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, Propone y	Aprueba

ACUERDO

Se aprueba adicionalmente aumento de transferencia municipal de M\$ 15.000.-

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa a punto varios:

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, consulta por evento que hay en la entrada de Pedro Aguirre Cerda, y consulta si ese trabajo lo está realizando ESSBIO.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que el trabajo está siendo bastante deficitario y que serán muy rigurosos en la fiscalización.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, comenta que están trabajando con la Unidad de Control y que se tendría que formar la comisión fiscalizadora.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, acota que primero se tiene que crear el cargo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña se compromete a consultar con el jurídico de Doñihue y lo tendrá claro para la primera reunión de Septiembre.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, consulta que las casas que se han terminado de construir, quien tiene que recepcionar para que sean entregadas, en rinconada viven unos adultos mayores que no las pueden ocupar.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que la responsabilidad es de Serviu ya que ellos son los que tienen que recepcionar ,hay un problema legal que debe resolver Serviu,, hay detalles que sacar, se solicitó a Serviu que lo solucione, acota que las personas pueden habitar las casas mientras se soluciona el problema.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, acota que hay otro problema en Camarico y es de un empalme, no tiene luz y agua, antes del terremoto tenían esos servicios y hoy no.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, se comunicara en el director del Serviu para ver la solución.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, acota que se vea el terreno para el complejo habitacional.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que se está viendo

Se cede la palabra al Presidente de la Junta de Vecinos de Pedro Aguirre Cerda, quien consulta por la corta de árboles frente a la sede de la Agrupación del Cáncer, expresa que no fueron consultados como junta de vecinos, también comenta que como organización cuentan con un pequeño presupuesto de M\$ 400, y que hay otras instituciones que cuentan con M\$ 7.000, consulta que si pueden pedir las rendiciones.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que debe pedirlo por escrito.

El Sr. Concejala Don Belisario Bastias, comenta que se le entrego la rendición de gastos de la Fiesta del Chacolí y que faltan los gastos que se incurrieron en los almuerzos para las autoridades y los artistas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que fueron M\$ 24.000., en total, la realidad fueron M\$ 27.000., y se recaudaron M\$ 3.000., que ingresaron., lamentablemente yo le solicite a una persona que incorporara los gastos que realizaba usted ya que eran M\$ 68.000.

El Sr. Concejala Don Belisario Bastias, expresa que en ninguna parte aparece reflejado ese gasto, acota que en su administración sobraban los recursos.

Una usuaria presente en la reunión comenta que la empresa de ESSBIO cambio de contratista y hay contratista nuevos los cuales han hecho mal los trabajos y quienes tienen deuda están amenazando con sacar la matriz.

El Sr. Presidente de la Junta de Vecinos acota que a la Agrupación del Cáncer le entregan M\$ 7.000., y quiere saber en que gastan esos recursos.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, expresa que esa consulta debe hacerla a la Presidenta de la Organización y no a él.

Se da por terminada la reunión.

Sesión Ordinaria N° 24

*BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE*

*HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL*

*JUAN PEREZ RIVEROS
CONCEJAL*

*XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA*

*JEANNETTE QUIEROZ CALDERON
CONCEJALA*

*SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA*

*BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL*

*LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL*